



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2817 /

MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA PROFESIONAL A NICOLE ANDREA DE LA ROSA SILVA, TÉCNICO NIVEL SUPERIOR PREVENCIÓN DE RIESGOS.

LAJA, **17 ABR. 2017**

VISTOS:

- 1.- Carta de presentación para realización de Práctica Profesional de María Eugenia Silva Ruminot, Secretaria Académica Instituto Profesional Virginio Gómez, para la alumna regular de la carrera TNS Prevención de Riesgos, NICOLE ANDREA DE LA ROSA SILVA,
- 2.- Lo establecido en el artículo N°3 de la Ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Previsión Social de Trabajo, publicada el 12.05.73
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Práctica Profesional a NICOLE ANDREA DE LA ROSA SILVA, RUT N° , estudiante de la Carrera TNS Prevención de Riesgos, del Instituto Profesional Virginio Gómez, Sede Los Ángeles, bajo la dependencia de Administración Municipal y como Supervisora la señora María Angélica Faúndez Rojas; desde el 17 de abril al 26 de mayo de 2017.-
- 2.- **ESTABLÉZCASE** el horario de práctica de lunes a viernes desde las 08:15 a las 17:03 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEO
ALCALDE

VFT/INH/ARD/DMG/dmg
DISTRIBUCION: /

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Sra. Faúndez
- Srta. De la Rosa